



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Totanés para el ejercicio de 2021, aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2020 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 198 de 16 de octubre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado Presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	150.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	21.800,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	405.650,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.600,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.800,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		803.850,00 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	150.243,12 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	140.300,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	300,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.300,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	428.771,88 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		803.850,00 €

ANEXO DE PÈRSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: SECRETARIO-INTERVENTOR. NÚMERO DE PLAZAS: 1. GRUPO: A1. NIVEL: 26 ESCALA: HABILITACIÓN ESTATAL. SUBESCALA: SECRETARÍA- INTERVENCIÓN. SITUACIÓN: CUBIERTA. AGRUPADA PARA SU SOSTENIMIENTO CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASASBUENAS.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL. NÚMERO DE PLAZAS: 1. GRUPO: C2. ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA: AUXILIAR. NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 17. SITUACIÓN: CUBIERTA



PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES. NÚMERO DE PUESTOS: 2.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. NÚMERO DE PUESTOS: 1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: AUXILIAR DE BIBLIOTECA. NÚMERO DE PUESTOS: 1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: PERSONAL DE LIMPIEZA. NÚMERO DE PUESTOS: 2

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA. NÚMERO DE PUESTOS: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Totánés, a 6 de noviembre de 2020.– El Alcalde, Salvador Juan Antonio Barba Payo.

N.º1.-5072